

ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 2 PLAZAS DE SARGENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (PROMOCIÓN INTERNA).

Sumadas las puntuaciones de la fase concurso y de los dos ejercicios de fase oposición, resultan las siguientes puntuaciones finales:

	ASPIRANTE	FASE DE CONCURSO	1º EJERC.	2º EJERC.	PUNTUACION TOTAL
1.	Peña Guerra Fernando	7,2848	6,50	7,93	21,7148
2.	Rodríguez Montes, Carlos	7,8948	5,10	8,50	21,4948
3.	Blanco Arriola Francisco	6,9635	6,70	6,30	19,9635
4.	Díaz Saro, Marcelo	7,2848	5,50	5,32	18,1048

PUNTUACION FINAL - APROBADOS

A la vista de estos resultados, el Tribunal calificador, habiéndose respetado las normas reglamentarias que rigen el procedimiento selectivo seguido, así como las bases de la convocatoria, acuerda aprobar y por lo tanto formular propuesta de nombramiento elevada al Sr. Concejal Delegado de Personal, a favor de los siguientes aspirantes por orden de puntuación:

	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
1	Peña Guerra Fernando	21,7148
2	Rodríguez Montes, Carlos	21,4948

LISTA DE RESERVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.7, párrafo último, de la Ley 7/2007, además de los aspirantes propuestos para el nombramiento del apartado anterior, el Órgano de Selección establecerá, entre los restantes aspirantes que superaron la totalidad de los ejercicios, y por orden de puntuación, una lista de reserva a efectos de poder efectuar nombramiento para los casos en que se produzca la renuncia de los propuestos antes del nombramiento o toma de posesión, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas.

La relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos, para su nombramiento como funcionario de carrera será:

	ASPIRANTE	PUNTUACION
1.	Blanco Arriola Francisco	19,9635
2.	Diaz Saro, Marcelo	18,1048

Dicha lista únicamente surtirá efectos para la cobertura de las plazas objeto de la presente convocatoria en los casos indicados, sin que surta efectos para otros procesos selectivos u otras convocatorias futuras, ni sus miembros adquieran otros derechos que los anteriormente indicados. En ningún caso, la lista de reserva será aplicable tras la toma de posesión de un aspirante como funcionario de carrera.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

TABLON DE ANUNCIOS CASAS CONSISTORIAL

PAGINA WEB